

Estimados afiliados:

A continuación os trasladamos la información de la que nos ha hecho participe hoy la empresa en la que se nos informa de que durante el día de hoy **“Se están ofreciendo incrementos de jornada a todos los TCP que les resulta de aplicación la disposición transitoria cuarta apartado segundo, con la finalidad de cumplir por completo con el objetivo establecido en la disposición transitoria cuarta.”**

Así mismo Air Europa también nos emplaza para mantener una reunión el 2 de febrero, de la Comisión de empleo donde se nos facilitarán todos los datos precisos.

Desde Sitcpla quisiéramos dar nuestra más enérgica enhorabuena y compartir nuestra satisfacción con todos aquellos compañeros beneficiados por el cumplimiento del convenio.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo,
Sección Sindical SITCPLA Air Europa.